

Términos y Condiciones de la promoción "Cashback LikeU Business" Santander

Cashback LikeU Business Santander (en lo sucesivo "Cashback LikeU Business") es una promoción que no genera costo, emitida por Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en adelante ("SANTANDER"); que bonifica en la cuenta de cheques del cliente participante un porcentaje del monto de las compras realizadas en establecimientos de los giros comerciales participantes de la promoción "Cashback LikeU Business" (incluidas las compras efectuadas con tarjetas adicionales) por medio de una Tarjeta de Crédito LikeU Business para personas físicas con actividad empresarial (en lo sucesivo "**tarjeta participante**") de conformidad con lo establecido en los presentes términos y condiciones.

1. Requisitos para participar

1. Ser persona física con actividad empresarial¹.
2. Contar con la tarjeta participante activa.

Los beneficios de la promoción "Cashback LikeU Business" por el porcentaje asignado de compra de acuerdo con el giro del establecimiento, solo podrán ser abonados a alguna de las siguientes cuentas de depósito a la vista en SANTANDER, (en lo sucesivo "**cuenta receptora**") que deberá estar activa durante la vigencia de la promoción:

- Cuenta de Cheques: Cuenta Pyme Tradicional
- Cuenta de Cheques: Cuenta E-Pyme
- Cuenta Corriente: Cuenta Santander Pyme

De no tener alguna de las cuentas receptoras anteriores, SANTANDER no tendrá posibilidad de bonificar al cliente.

El ingreso y permanencia a la promoción "Cashback LikeU Business" no tendrá costo alguno para los clientes, en el entendido de que el ingreso será automático cuando el cliente:

1. Ya cuenta con una Tarjeta de Crédito LikeU Business, así como una "**cuenta receptora**" activa en SANTANDER, ingresará de forma automática a la promoción "Cashback LikeU Business" que está vigente desde el 01 de marzo de 2024 y comenzará a acumular Cashback a partir de esa fecha al utilizar su tarjeta LikeU Business.
2. Adquiera una Tarjeta de Crédito LikeU Business en una fecha posterior al inicio de la promoción "Cashback LikeU Business", ingresará de forma automática al momento de realizar su primera compra con la Tarjeta de Crédito LikeU Business en caso de que ya tenga una "**cuenta receptora**" activa en SANTANDER.
3. Ya tenga una Tarjeta de Crédito LikeU Business, pero no tiene una "**cuenta receptora**", ingresará de forma automática a la promoción "Cashback LikeU Business" un día hábil después de realizar la apertura de dicha cuenta y se le bonificará el Cashback de las compras del mes de apertura. Las compras realizadas en giros participantes en meses anteriores al de la apertura de una "**cuenta receptora**" no acumularán Cashback ni éste será retroactivo.

¹ Esta promoción no aplica para personas morales que tengan una Tarjeta de Crédito LikeU Business.

2. Giros comerciales participantes y porcentaje de beneficio de la promoción "Cashback LikeU Business"

Los clientes que cumplan las características antes establecidas y que realicen compras en tiendas físicas o en línea en el territorio nacional y en el extranjero, acumularán un porcentaje de Cashback en los giros comerciales participantes, como se muestra a continuación:

Giro comercial	Porcentaje de acumulación de Cashback por compra con Tarjeta de Crédito LikeU Business
Gasolineras	1%
Viajes (aerolíneas, agencias de viajes y hoteles)	2%
Restaurantes	3%

La acumulación de porcentaje de Cashback con Tarjeta de Crédito LikeU Business será la misma tanto para las compras realizadas por el Titular como aquellas realizadas con tarjetas adicionales en compras a meses sin intereses y con intereses. En el caso de las compras a plazos (compras a meses con intereses o meses sin intereses), el beneficio de Cashback será aplicado por la totalidad de la compra en una sola exhibición y no por parcialidad.

3. Abono de recursos de la promoción "Cashback LikeU Business"

El porcentaje de Cashback establecido, de acuerdo con el giro comercial participante, se acumulará y se calculará el total a corte de mes. **El abono de recursos de la promoción "Cashback LikeU Business" se realizará a más tardar el día 15 (quince) del siguiente mes;** en caso de que el día 15 sea un día inhábil, el depósito se efectuará el día hábil anterior. El abono de recursos de la promoción "Cashback LikeU Business" se realizará a la **"cuenta receptora"**, de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Si el cliente es Titular de una (o varias) tarjetas participantes, el abono de recursos de la promoción "Cashback LikeU Business" se realizará a la **"cuenta receptora"** activa durante la vigencia de la promoción. El total de Cashback generado tanto por la(s) tarjeta(s) Titular(es) como por las adicionales, será abonado en una sola exhibición a dicha cuenta.
2. Si el cliente es titular de una tarjeta participante y tiene varias cuentas SANTANDER, el total de Cashback generado tanto por la tarjeta Titular como por las terceras autorizadas, será abonado en una sola exhibición a la **"cuenta receptora"** de última apertura.

El cliente podrá disponer de la promoción Cashback en cualquier momento a partir del abono a su cuenta por cualquiera de los canales que SANTANDER ofrece, de acuerdo con el medio de disposición.

El monto máximo de Cashback que podrá recibir el Titular de una o varias tarjetas participantes por cada año calendario será de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

Si antes de que concluya el año calendario (31 de diciembre) el cliente ha recibido abonos de recursos de la promoción "Cashback LikeU Business" cuya suma da como resultado el monto máximo del beneficio, dejará de acumular Cashback en sus compras. Una vez iniciado un nuevo año calendario (1 de enero) reanudará su acumulación de Cashback.

En ningún caso se acumulará la bonificación generada por las compras realizadas en meses anteriores. Asimismo, en ningún caso el cliente podrá recibir la bonificación de la promoción "Cashback LikeU Business" en otra cuenta ajena a SANTANDER o en cualquier otro producto de SANTANDER diferente a lo estipulado en los presentes Términos y Condiciones.

4. Restricciones

La promoción "Cashback LikeU Business" es de uso individual, personal e intransferible. Es requisito ser persona física con actividad empresarial, no aplica para personas morales. Las entidades integrantes de SANTANDER y cualquier tercero relacionado con la promoción "Cashback LikeU Business" se reservan el derecho de bonificar u otorgar los beneficios a que se refiere esta promoción cuando cuenten con elementos que les permitan asumir que el cliente o un tercero relacionado con el cliente dan un uso indebido, abusivo o distinto a los propósitos de la promoción.

Los requisitos de contratación, comisiones o cualquier otra condición aplicable a los productos y servicios financieros comercializados por SANTANDER se sujetarán a lo establecido en los contratos respectivos y a las disposiciones vigentes aplicables a los citados productos y servicios financieros.

El hecho de que un Cliente reciba una notificación en la que se indique que acumuló Cashback, no significa que efectivamente recibirá dicho Cashback, ya que en el momento en el que recibió la notificación pudo haber cumplido con los presentes términos y condiciones y posteriormente, al momento del corte, se valida que dejó de cumplir con los mismos por lo que no se podrá abonar el Cashback generado.

a) Restricciones del giro comercial "Gasolineras"

Para los propósitos de la promoción "Cashback LikeU Business", se define como compras en "Gasolineras" a los pagos realizados en establecimientos que venden y suministran gasolina a vehículos automóviles, así como a establecimientos y empresas que distribuyen gas LP o gas natural para uso doméstico, que cuenten con los requisitos de ser un establecimiento regulado y constituido de manera formal. Aplican restricciones, exclusiones y comercios participantes por lo que SANTANDER se reserva el derecho de aplicar el beneficio de acuerdo a las afiliaciones que se tengan registradas al momento de realizar la compra.

No aplican:

- Compras o pagos realizados en establecimientos informales.
- Compras o pagos domiciliados.
- Compras o pagos realizados a través agregadores de pagos o de un tercero, como plataformas tecnológicas dedicadas a realizar pagos a nombre de terceros o cuyo ticket pertenezca a una transacción ajena al giro "Gasolineras".

En caso de cancelar una compra por cualquiera de los motivos posibles que conlleve a SANTANDER a reembolsar al cliente el importe de la compra o pago, dicho cargo no se computará para el otorgamiento del beneficio de la promoción "Cashback LikeU Business", aunque el cliente haya recibido la notificación vía SMS y/o vía correo electrónico.

b) Restricciones del giro comercial "Viajes"

Para los propósitos de la promoción "Cashback LikeU Business", se define como compras en "Viajes" a los pagos relacionados con servicios turísticos en aerolíneas, agencias de viajes y hoteles, que cuenten con los requisitos de ser un establecimiento regulado y constituido de manera formal. Aplican restricciones,

exclusiones y comercios participantes por lo que SANTANDER se reserva el derecho de aplicar el beneficio de acuerdo a las afiliaciones que se tengan registradas al momento de realizar la compra.

No aplican:

- Compras o pagos realizados en establecimientos informales.
- Compras o pagos realizados a través agregadores de pagos o de un tercero, como plataformas tecnológicas dedicadas a realizar pagos a nombre de terceros o cuyo ticket pertenezca a una transacción ajena al giro "Aerolíneas, Agencias de Viajes, Hoteles".

En caso de cancelar una compra por cualquiera de los motivos posibles que conlleve a SANTANDER a reembolsar al cliente el importe de la compra o pago, dicho cargo no se computará para el otorgamiento del beneficio de la promoción "Cashback LikeU Business", aunque el cliente haya recibido la notificación vía SMS y/o vía correo electrónico.

c) Restricciones del giro comercial "Restaurantes"

Para los propósitos de la promoción "Cashback LikeU Business", se define como "Restaurantes" a los pagos o compras realizadas en establecimientos que ofrezcan alimentos preparados que cuenten con los requisitos de ser un establecimiento regulado y constituido de manera formal. Aplican restricciones, exclusiones y comercios participantes por lo que SANTANDER se reserva el derecho de aplicar el beneficio de acuerdo a las afiliaciones que se tengan registradas al momento de realizar la compra.

No aplican:

- Compras o pagos realizados en establecimientos informales.
- Compras o pagos realizados a través de agregadores de pagos o de un tercero, como plataformas tecnológicas dedicadas a realizar pagos a nombre de terceros cuyo ticket pertenezca a una transacción ajena al giro "Restaurantes".
- Compras o pagos realizados en un restaurante que se encuentre dentro de una tienda departamental, club, hotel o similares, cuyo ticket de compra pertenezca a otro giro ajeno a "Restaurantes".
- Compras o pagos realizados a través de plataformas intermediarias, plataformas de entrega de comida a domicilio o cualquier comercio similar cuyo ticket de compra pertenezca a otro giro ajeno a "Restaurantes".

En caso de cancelar una compra por cualquiera de los motivos posibles que conlleve a SANTANDER a reembolsar al cliente el importe de la compra o pago, dicho cargo no se computará para el otorgamiento del beneficio de la promoción "Cashback LikeU Business", aunque el cliente haya recibido la notificación vía SMS y/o vía correo electrónico.

5. Aclaraciones

El cliente podrá aclarar cualquier duda sobre la obtención de cualquiera de los beneficios asociados a la promoción, comunicándose a Línea Cashback Santander: 55 5169 4370.

El cliente que no esté conforme con el monto de la bonificación realizada por SANTANDER o que desee presentar alguna solicitud de aclaración sobre el monto de los beneficios de la promoción "Cashback LikeU Business" que le fueron o no aplicados, tendrá un plazo de hasta 90 (noventa) días naturales posteriores a la fecha de recepción del resumen de movimientos conforme a los presentes Términos y Condiciones para presentar su solicitud de aclaración o reclamación. Pasados los 90 (noventa) días

naturales antes referidos, la operación quedará firme y el cliente no podrá reclamar a SANTANDER el pago de bonificaciones adicionales o distintas de las ya realizadas.

6. Modificaciones

SANTANDER podrá modificar en cualquier momento los presentes Términos y Condiciones mediante la publicación de una nueva versión de este documento. La versión más reciente de los presentes Términos y Condiciones prevalecerá sobre las anteriores, por lo que te recomendamos revisar la información de la promoción "Cashback LikeU Business" ingresando directamente a la página www.santander.com.mx/cashback cada vez que tengas duda sobre los beneficios vigentes o las condiciones aplicables.

Todas las notificaciones, avisos y en general cualquier comunicación que SANTANDER deba hacer en relación a la promoción "Cashback LikeU Business", lo haremos llegar al (a los) dato(s) de contacto (teléfono o correo electrónico) que hayas proporcionado para la comunicación.

7. Propiedad Intelectual

Los textos, diseños, imágenes, logos, estructura, marcas y demás elementos de la promoción "Cashback Santander" están protegidos por las leyes y los tratados internacionales sobre propiedad intelectual e industrial. Cualquier reproducción, transmisión, adaptación, traducción, modificación, comunicación al público, o cualquier otra explotación de todo o parte del contenido de la promoción "Cashback LikeU Business", efectuada de cualquier forma o por cualquier medio, electrónico, mecánico u otro, están estrictamente prohibidos salvo autorización previa y por escrito de los legítimos titulares de la promoción. Cualquier infracción de estos derechos puede dar lugar a los procedimientos extrajudiciales o judiciales civiles o penales que correspondan.

Queda prohibida la reproducción, distribución, transmisión, adaptación o modificación, por cualquier medio y en cualquier forma, de los contenidos (textos, diseños, gráficos, informaciones, archivos de imagen, logos y demás elementos de la promoción "Cashback LikeU Business" salvo autorización previa y por escrito de sus legítimos titulares cuando así resulte permitido por la ley.

Se prohíbe, al Cliente cualquier uso comercial o publicitario, de los contenidos de la promoción "Cashback LikeU Business", y en general el uso de la información contenida en el mismo, en un modo o con una finalidad distinta de la expresamente derivada de los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES, ya sea que dicho uso comercial o publicitario pueda o no causar la vulneración, de cualquier derecho de SANTANDER o de terceros.

El Cliente podrá usar los contenidos de la promoción "Cashback LikeU Business" solo para fines informativos, así como para su correcta inscripción a la promoción.

8. Promoción "Cashback LikeU Business"

La promoción "aCashback LikeU Business" es una promoción para clientes SANTANDER, en ningún momento supone la obligación de contratar o adquirir otros productos.

9. Avisos y Notificaciones

Todas las notificaciones, avisos y en general cualquier comunicación que SANTANDER deba hacer en relación a la promoción "Cashback LikeU Business", se hará llegar al (a los) dato(s) de contacto (teléfono o correo electrónico) que el Cliente haya registrado previamente en SANTANDER como sus datos de

contacto, por lo que al pertenecer a la presente promoción el Cliente autoriza expresamente a SANTANDER para el envío de las mismas.

10. Legislación aplicable y Jurisdicción

Estos Términos y Condiciones se regirán por las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos, y cualquier controversia con su interpretación o ejecución deberán someterse a los tribunales federales competentes de la Ciudad de México.

Si cualquier disposición o condición establecida en estos Términos y Condiciones es declarada ilegal, nula o por algún motivo inaplicable, entonces dicha disposición deberá ser considerada fuera de estos Términos y Condiciones y no deberá afectar la validez y ejecución de las disposiciones o condiciones restantes.

11. Vigencia

Fecha de emisión de estos Términos y Condiciones: Ciudad de México a 4 de julio de 2025